

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-003/2026

**RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y
TABLEAU CREATOR**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

22 DE ABRIL DE 2026

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración, modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **22** de **abril** de **2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026**, convocada para la “**Renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator**”.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower right portion of the page. The signatures vary in style and complexity, with some appearing as simple loops and others as more intricate scribbles. They are positioned over the bottom right corner of the text area.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **22 de abril de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-003/2026, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	Sí presenta	6
2	Comercializadora Ferdiel S de R.L. de C.V.	Sí presenta	2
3	SOFTLOGIK, S.A. de C.V.	Sí presenta	2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

Total	10
-------	----

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

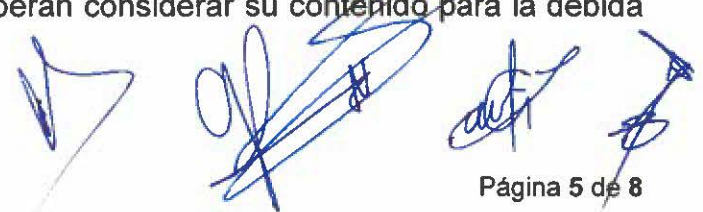
No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	Future Core, S.A.P.I de C.V.	Si presenta	20 de abril de 2026 a las 10:00 horas	20 de abril de 2026 a las 10:15 horas	14

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio a conocer una modificación, las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

Quien preside preguntó al licitante si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestó que sí fueron claras y que no tiene más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación presentada.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **29 de abril de 2026 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **10:40** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
América Mora Hernández	Órgano Interno de Control		


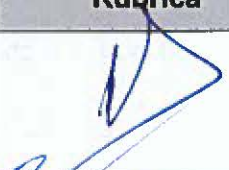
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

Yitzhak Sánchez Ríos	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Raymundo Vera Santos	Subdirección de Contratos		
Angelita Cruz Gómez	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Luis Adolfo Guzmán Rivas	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Hermilo Luviano García	Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Brenda Ivet Reyes Martínez	Unidad Técnica de Servicios de Informática		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.	José Luis Torres Ochoa jtordes@cognitio.lat		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

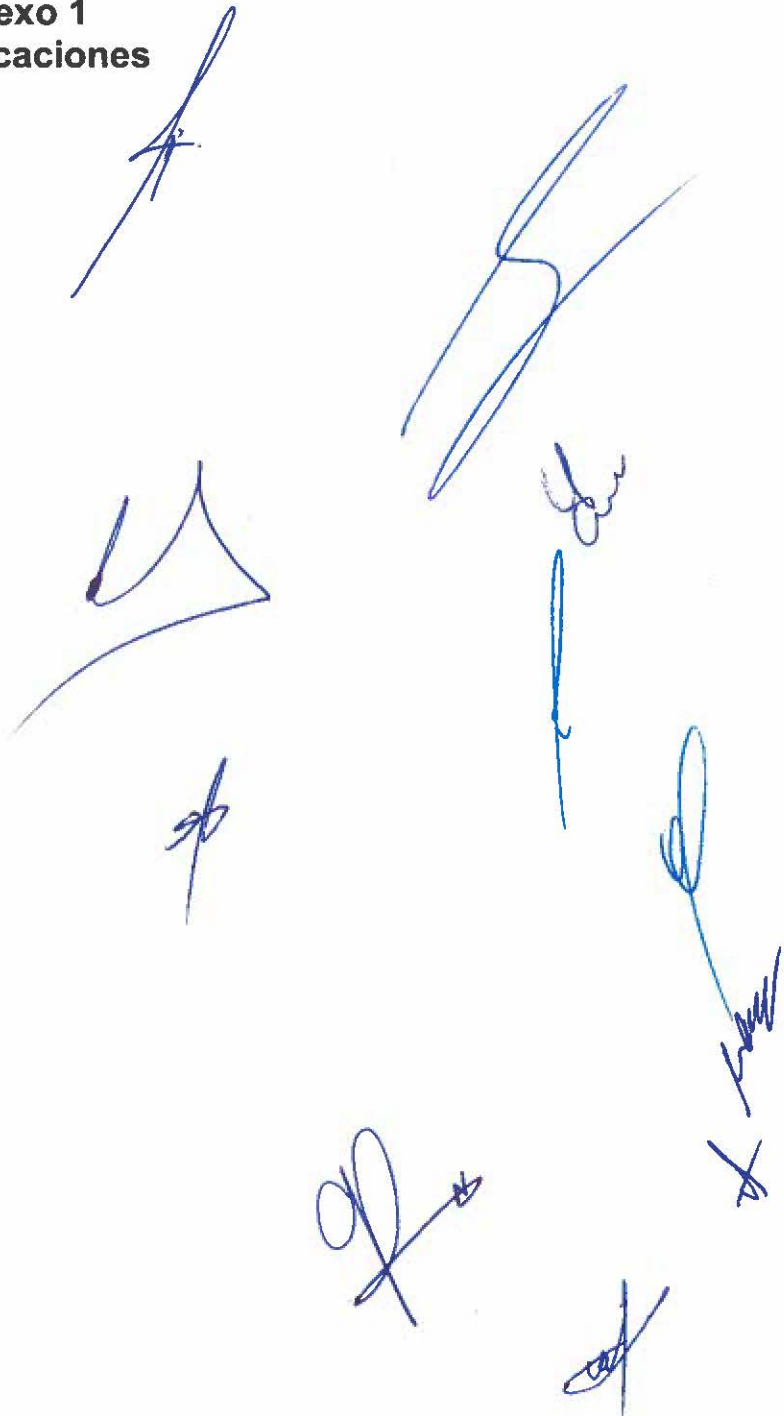
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Future Core, S.A.P.I de C.V.	Carlos Orduña <u>carlos.orduna@futurecore.com.mx</u>		

----- FIN DEL ACTA -----



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS
SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR**

**Anexo 1
Modificaciones**



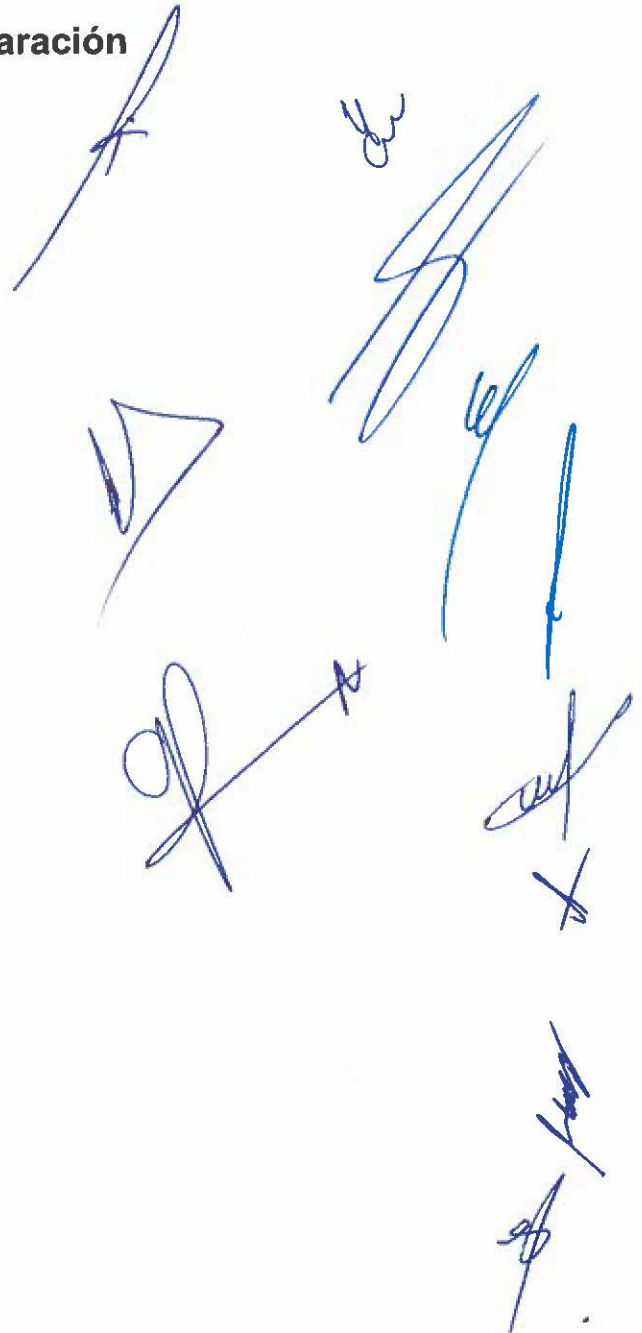
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, a signature at the bottom right, and several smaller signatures scattered throughout the lower half of the page.

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO
FECHA FIRMA: 2026/04/22 9:41 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6235495
HASH:
885629368A85E926C2240E8F25EF6BEB24C81D7BF01C9E
887DF1DCA24B60FAB5

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS
SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR**

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in a vertical column on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or full names written in cursive. There are approximately 10-12 distinct signatures visible, some overlapping or written close together.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	8	Forma de Adjudicación	Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta, ¿si puede definir los criterios para determinar que una oferta con un precio más bajo es conveniente?	<p>De conformidad con la fracción IV del artículo 68 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) se señala lo siguiente:</p> <p>IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio es conveniente:</p> <p>a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.</p> <p>b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los</p>	Dirección de Recursos Materiales (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.</p> <p>c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y</p> <p>d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.</p> <p>La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones</p>	
2	13	1.3 Vigencia del Contrato	Entendemos que las obligaciones derivadas del presente procedimiento iniciarán al siguiente día hábil a la notificación del fallo y terminarán el 31 de diciembre de 2026. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	<p>Sí es correcta su apreciación.</p> <p>Conforme a lo establecido en el artículo 45, párrafo séptimo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes</p>	Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de firmarlo en la fecha y términos señalados en el propio fallo. En tanto que la vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026, conforme al numeral 1.3 "Vigencia del Contrato" de la convocatoria.	
3	13	1.4.1. Plazo para la activación de la suscripción	Entendemos que la vigencia de la activación de la suscripción será a partir de la activación y hasta el 31 de diciembre de 2026. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	<p>Si es correcta su apreciación.</p> <p>Conforme al numeral 1.4.1. "Plazo para la activación de la suscripción" de la convocatoria, se confirma que la vigencia de las suscripciones mencionadas en la Tabla 1. Descripción del requerimiento de Tableau Server Core y Tabla 2. Descripción del requerimiento de Tableau Creator, del Anexo 1, "Especificaciones técnicas", será a partir de la activación de las suscripciones hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el numeral 3 "Entregables" del Anexo 1, "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>La activación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, así como del servicio de soporte técnico tipo estándar, debe ser conforme a la Tabla 1. "Descripción del requerimiento de Tableau</p>	Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)

faeh: 2A55...40D933191F073F18D63E93FF410FEB7F7CC07F13ECF5C6EBB184B802590

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Server Core" del numeral 2.1. "Suscripción Tableau Server Core" y a la Tabla 2. "Descripción del requerimiento de Tableau Creator" del numeral 2.2. "Suscripción Tableau Creator" del Anexo 1, "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	
4	17	2. Instrucción para elaborar la oferta técnica y la oferta económica	¿Se deberá entregar un sobre para la Oferta Técnica y otro para la Oferta Económica o es indistinto un solo sobre con la Oferta Técnica y Oferta Económica?	La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y la oferta económica. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del LICITANTE, dentro o fuera del sobre que la contenga. El sobre o paquete cerrado deberá indicar la razón o denominación social del LICITANTE. Lo anterior de conformidad con el numeral 2 "Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica", incisos a) y b) de la convocatoria.	DRMS
5	37	Anexo Técnico 2.3. Soporte Técnico	En relación con el requisito relativo a la acreditación de experiencia mediante la presentación de copia de contratos o copia de liberación de fianza, y considerando que en la práctica de comercialización la	Se comunica a los licitantes que, a efecto de no limitar la libre participación, se realizará una modificación al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", mediante la cual los clientes referenciados para acreditar la experiencia en la prestación de soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			formalización y ejecución de servicios puede acreditarse mediante diversos instrumentos tales como órdenes de compra, pedidos, facturas, propuestas formalizadas y otros documentos comerciales que evidencian la prestación efectiva del servicio, ¿Podría la convocante aceptar dar cumplimiento a este requisito además de los mencionados en el requerimiento, a la presentación de órdenes de compra, facturas o demás documentación comprobatoria que acrediten de manera fehaciente que demuestre que se han proporcionado soluciones de Tableau?	público o privado, conforme a la Modificación 1 del Anexo 1 de "Modificaciones". No obstante, respecto a la solicitud de aceptar órdenes de compra, pedidos, facturas, propuestas formalizadas y otros o documentos comerciales, no se considera procedente, toda vez que dichos documentos únicamente dan cuenta de solicitudes de servicios y sus retribuciones, pero no acreditan de manera suficiente y verificable la experiencia en la prestación de soluciones de Tableau. A fin de garantizar criterios estandarizados que permitan comparar de manera uniforme las propuestas de todos los licitantes, se mantiene el requisito de presentar copia del contrato o copia de liberación de fianza, como documentos válidos para acreditar dicha experiencia.	
6	37	Anexo Técnico 2.3. Soporte Técnico	Para efecto de la presentación de la evidencia de la acreditación de la experiencia. ¿Acepta la convocante que se testen los montos incluidos en los documentos de acreditación de	En atención a la pregunta formulada, se considera procedente que los licitantes puedan testar únicamente los importes contenidos en los documentos de acreditación de experiencia provenientes de clientes del sector privado, por motivos de confidencialidad comercial.	Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			experiencia por temas de confidencialidad?	<p>Esta consideración aplica para todos los licitantes, entendiendo que el resto de la información contenida en dichos documentos —objeto del servicio, cliente, vigencia y descripción del servicio prestado— deberá ser visible y legible, a fin de garantizar la verificación del cumplimiento del requisito de experiencia en soluciones de Tableau.</p> <p>Tratándose de documentos provenientes de clientes del sector público, no procederá el testado de importes, toda vez que dicha información tiene carácter público en cumplimiento del principio de máxima publicidad previsto en el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Comercializadora Ferdiel S de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	37	2.3 Soporte Técnico	<p>EN REFERENCIA AL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", INCISO 2.3 SOPORTE TÉCNICO, ÚLTIMO PÁRRAFO, DONDE DICE: "Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, de los cuales por lo menos dos deberán pertenecer al sector público. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza."</p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE ACEPTEN 3 CONTRATOS YA SEAN CON SECTOR PUBLICO O PRIVADO. EL OBJETIVO ES DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA A LA CUAL CONTAMOS CON ELLA. YA QUE AL SOLICITAR 2 CONTRATOS CON SECTOR PÚBLICO, NOS</p>	<p>Se comunica a los licitantes que, a efecto de no limitar la libre participación, se realizará una modificación al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", mediante la cual los clientes referenciados para acreditar la experiencia en la prestación de soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, conforme a la Modificación 1 del Anexo 1 de "Modificaciones".</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Comercializadora Ferdiel S de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ESTAN LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN		
2	28	7.1.1 LITERAL B	PARA EL TEMA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, IMSS E INFONAVIT, ES NECESARIO INCLUIRLAS EN LA PROPUESTA LEGAL ADMINISTRATIVA?	<p>Para la presentación de su propuesta no es necesario integrar el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, para dar cumplimiento a este punto, bastará con que los licitantes incluyan dentro de su propuesta la Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, para el cual deberá atender lo solicitado en el Anexo 3 "B", de la convocatoria.</p> <p>En caso de resultar adjudicado y para efecto de formalización del contrato en su caso, deberá atender lo solicitado en el numeral, 7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado, de la convocatoria, incisos B y C, presentando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad.</p>	DRMS

Handwritten signatures and initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOFTLOGIK, SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	37	2.3	<p>La convocante solicita "• Relación de al menos tres clientes a quienes haya proporcionado soluciones de Tableau, de los cuales por lo menos dos deberán pertenecer al sector público. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá anexar copia del contrato o copia de liberación de fianza."</p> <p>Solicitamos a fin de no limitar la libre participación, se acepte el cumplimiento de este requisito con un contrato con el sector público, toda vez que la presentación de un contrato avala la experiencia en el sector público.</p>	<p>Se comunica a los licitantes que, a efecto de no limitar la libre participación, se realizará una modificación al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", mediante la cual los clientes referenciados para acreditar la experiencia en la prestación de soluciones de Tableau podrán pertenecer al sector público o privado, conforme a la Modificación 1 del Anexo 1 de "Modificaciones".</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de informática (UTSI)</p>
2	N/A		<p>Toda vez la implementación de este tipo de soluciones tiene relación directa con la información del Instituto, la considera pedir con requisito que el licitante tuviera certificaciones de</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>El Instituto requiere la renovación de las suscripciones Tableau Server Core y Tableau Creator, siendo el fabricante Salesforce, Inc. el responsable directo de la seguridad e integridad de la plataforma, en tanto que el proveedor</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de informática (LTSI)</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Large handwritten signature and initials in blue ink.

Hash: 2A557544D973481253F18D63B93FF410FEB7F7CC07F13ECF5C6EBB184B802E0

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SOFTLOGIK, SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			seguridad e información como la iso 27001:2022 Se acepta nuestra propuesta.	adjudicado únicamente gestiona la entrega y activación de las suscripciones. Por lo anterior para la presente contratación, El Instituto no requiere que se presente algún tipo de certificación.	

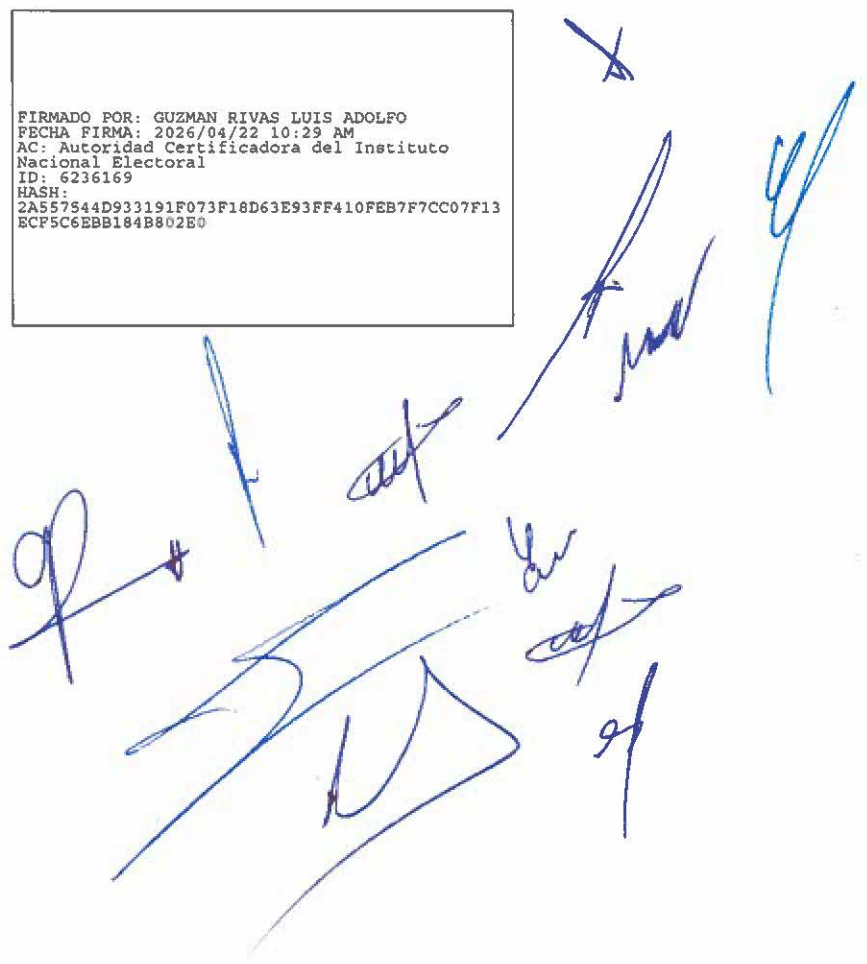
-----FIN DE TEXTO-----

Firma como responsable de la aprobación de la información:

Mtro. Luis Adolfo Guzmán Rivas
Director de Proyectos e Innovación Tecnológica
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Página 10 de 10

FIRMADO POR: GUZMAN RIVAS LUIS ADOLFO
FECHA FIRMA: 2026/04/22 10:29 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6236169
HASH:
2A557544D933191F073F18D63E93FF410FEB7F7CC07F13
ECP5C6EBB184B802E0



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones, scattered around the digital signature box.


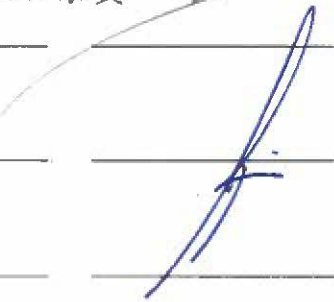
LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-003/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES TABLEAU SERVER CORE Y TABLEAU CREATOR

22 de abril de 2026

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS SA DE CV	CTS 160701725	JTORRES@COGNITIO.LAT Jose' Luis Torres Ochoa		9:30
FUTURE CORE, S.A.P. I. DE CV.	FCU 190325749	carlos.orduna@futurecore.com.mx CARLOS ORDUNA		10:05

